

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo Kañaris Naypaqman Rin



luchador social 3 veces alcalde, promovió eficazmente el desarrollo del distrito, considerad o el meior alcalde



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA Nº082-2023-MDK/A

Kañaris, 10 de abril de 2023

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS, PROVINCIA DE FERREÑAFE, **REGION DE LAMBAYEQUE**

VISTO:

DISTRITAL La Resolución Directoral Nº 0005-2023-EF/50.01, que aprueba la Directiva Nº 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria" de fecha 16 de marzo del 2023; y,

CONSIDERANDO: DISTRITA

Que, de conformidad con lo establecido por el artículo 194° de la Constitución Política del Claestado, modificad<mark>o por el</mark> artículo único de la Ley N°28<mark>607, en</mark> concordancia con el a<mark>rtículo II</mark> del Título DIPALPE Iminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N°27972, "Las Municipalidades Provinciales y Distritales son los Órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en Tos asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución del Estado, establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el artículo 22º Fases del proceso presupuestario numeral 22.1 del decreto legislativo 전환40 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, establece el proceso resupuestario c<mark>omprend</mark>e las fases de Programación M<mark>ultianual, Formulación, Aprobación, E</mark>jecución y Evaluación Presupuestaria;

Oue, el decreto legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, en su artículo 2º Principios 2.12 Programación multianual consiste en que el Presupuesto del Sector Público tiene una perspectiva multianual orientada al logro de resultados a favor de la población, en concordancia con las reglas fiscales establecidas en el Marco Macroeconómico Multianual;

Que, Artículo 4. Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria numeral 4.1 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuesta<mark>ria y Formulac</mark>ión Presupuestaria señala el titular de la entidad conforma una Comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, en adelante la Comisión, que se encarga de coordinar el proceso de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria. Dicha Comisión es designada mediante resolución del Titular de la entidad:

Que, el numeral 4.2 del artículo 4º de la directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria N°0002-2023-EF/50.01 establece la comisión es presidida por el Jefe de Presupuesto de la entidad y está integrada por el o los responsable(s) de los PP, los Jefes de la Oficina General de Administración, de Abastecimiento, de Tesorería, de Personal, de Infraestructura, de la Unidad Ejecutora de Inversiones, de Planeamiento, el Responsable de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI), Unidades Formuladoras, o los que hagan sus veces, según







LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA FI CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE KAÑARIS

FERREÑAFE - REGION LAMBAYEQUE RUC N° 20176249111



Kañaris Rumbo al Desarrollo Kañaris Naypaqman Rin



ALCALDE
Lic. Antonio Ventura Lizana político
luchador social 3 veces alcalde, promovió
eficazmente el desarrollo del distrito,
considerad o el mejor alcalde



PARQUE PRINCIPAL DE KAÑARIS



LAGUNA SHIN SHIN



CERRO MAMAHUACA



CATARATA EL CHORRO



VESTIMENTA TÍPICA



PARADA DE LA YUNZA

corresponda. Los integrantes de la Comisión son responsables, en el marco de sus competencias, del resultado de sus actividades;

Que, bajo la supervisión del titular de la entidad, la comisión desarrolla todas las acciones indicadas en los indicados desde la a) hasta la k), del numeral 4.3 del artículo 4 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria;

Que, la comisión culmina su trabajo con la presentación de la información de la desagregación de la APM (Asignación Presupuestaria Multianual), para la programación multianual presupuestaria y formulación presupuestaria de la entidad a la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP), así como el levantamiento de observaciones dentro de los plazos establecidos por la Dirección General de Presupuesto Público;

De conformidad con lo dispuesto por el Decreto Legislativo N°1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público; la Ley N°31638, Ley de Presupuesto del Sector Publico para el Año Fiscal 2023; la Directiva N°005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria" aprobada por Resolución Directoral N°0023-2022-EF/50.01; Ley N°27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – CONFORMAR la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la municipalidad distrital de Kañaris, la misma que está conformado por los siguientes integrantes:

- 1. Jefe de la Oficina de Planificación y Presupuesto
- 2. Jefe de la Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Urbano y Rural
- 3. Jefe de la Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI)
- 4. Jefe de la Unidad Formuladora (UF)
- 5. Jefe del área de Logística y Patrimonio
- 6. Jefe del área de Tesorería
- 7. Jefe del área de Recursos Humanos

presidente. miembro. miembro. miembro. miembro. miembro. miembro

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a los integrantes de la comisión de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria 2024-2026 de la municipalidad distrital de Kañaris el desarrollo en cumplimiento a las acciones indicadas en los incisos a) hasta el k) del numeral 4.3 del artículo 4 de la directiva N° 0002-2023-EF/50.01 Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria

ARTÍCULO CUARTO. - DISPONER, la publicación del presente acto resolutivo en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Kañaris.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE

